



ANUNCIO de 10 de enero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento. (2013080284)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de los trámites de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 10 de enero de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
29/12	NO/FP	VARGAS SUÁREZ	MANUEL	JUAN CANET MNZ 1, PORTAL 5, 1.º B	MÉRIDA
25/12	FP/CA	NAVARRO SILVA	JOSE MARÍA	PLASENCIA. BLOQUE 6, PTAL 9, 1º A	MÉRIDA
32/12	NO	MALDONADO MÉNDEZ	JOAQUÍN	OLOF PALME, BLQ 10, PTL 3, 1.º C	BADAJOZ
R-92/10	FP	CEBRINO LUNA	LUIS	OLOF PALME, BLQ 10, PTL 4, 1.º C	BADAJOZ

Nota

NO: No Ocupación.

FP: Falta de Pago.

CA: Conducta Asocial.

• • •

ANUNCIO de 15 de enero de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 0116/12, efectuado por la Inspección del Transporte. (2013080261)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de documentación en dos ocasiones mediante correo certificado, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento